



CAPÍTULO 3

LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE EN EL PRÁCTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FISCALIDAD DE LA UOC

Ana María DELGADO GARCÍA

Catedrática de Derecho Financiero y Tributario

Universitat Oberta de Catalunya

Irene ROVIRA FERRER

Profesora agregada de Derecho Financiero y Tributario

Universitat Oberta de Catalunya

Benjamí ANGLÈS JUANPERE

Profesor de Derecho Financiero y Tributario

Universitat Oberta de Catalunya

Rafael OLIVER CUELLO

Profesor colaborador de Derecho Financiero y Tributario

Universitat Oberta de Catalunya

RESUMEN: Considerando que su principal finalidad consiste en poner en práctica las diferentes competencias trabajadas a lo largo de una titulación (tanto específicas como transversales), la asignatura del Prácticum es una pieza clave para la completa formación de los estudiantes, tanto en los Grados como en los Másteres en Derecho. Sin embargo, dado que su ámbito objetivo abarca la totalidad del Programa y que son el primer contacto real con el campo profesional, supone todo un reto ofrecer unos recursos de aprendizaje adecuados, los cuales, al mismo tiempo, resulten útiles, eficaces y completos para lograr una formación integral. Por ello, y considerando que el Máster Universitario de Fiscalidad de la Universitat Oberta de Catalunya se ofrece en un entorno del todo virtual, el principal objeto de la presente comunicación radica en compartir el diseño de los recursos de aprendizaje que se han creado e implementado de forma *ad hoc* en los Prácticums de dicha Titulación, procurando aprovechar las múltiples posibilidades que ofrecen al respecto las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

PALABRAS CLAVE: Máster Universitario; Fiscalidad; Recursos de aprendizaje; Prácticum; TIC.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares básicos en la educación superior, y más en un entorno no presencial, son los recursos de aprendizaje, cuyo diseño no sólo se ha visto revolucionado por el amplio abanico de posibilidades que han aportado las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sino también por la reconfiguración del proceso de aprendizaje a consecuencia de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



Así, el principal cometido al que hoy nos enfrentamos los docentes consiste en diseñar y planificar recursos y actividades para que sean los propios estudiantes los que adquieran y desarrolle los conocimientos y habilidades que integran los pertinentes Grados o Másteres, ofreciéndoles, al mismo tiempo, la guía, el apoyo y el estímulo necesarios para que puedan lograrlo con éxito¹. Y todo ello sin olvidar que la principal finalidad de dicho proceso no es la mera integración de contenidos, sino la adquisición de las denominadas competencias (definidas por GONZÁLEZ LOZADA y MUÑOZ CATALÁN como el “conjunto de conocimientos, saberes, actitudes y habilidades para realizar con efectividad determinadas acciones”)².

De hecho, así lo ponen de manifiesto MOCHÓN y RANCAÑO al destacar el cambio que este nuevo escenario también ha comportado respecto al sistema de evaluación, que ha dejado de ser la “calificación de la adquisición de contenidos” para pasar a integrar un concepto mucho más complejo en el que, además, se utiliza “como instrumento para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, para corregir deficiencias localizadas a lo largo del curso y como fórmula para que el docente mejore su método de enseñanza”³.

Por consiguiente, siguiendo la misma lógica, otro de los aspectos esenciales que también se ha visto reconceptualizado son los denominados recursos de aprendizaje o medios didácticos, definidos por BLÁZQUEZ y LUCERO como “cualquier recurso que el profesor prevea emplear en el diseño o desarrollo del currículo (por su parte o la de los alumnos) para aproximar o facilitar los contenidos, mediar en las experiencias de aprendizaje,

1 En consecuencia, como ponen como ponen de manifiesto PÉREZ RODRÍGUEZ, MARTÍN GARCÍA-ARISTA, ARRATIA GARCÍA y GALISTEO GONZÁLEZ, “la labor tutorial pasa a primer plano y extiende su alcance trascendiendo la tutoría académica”. (PÉREZ RODRÍGUEZ, M.T.; MARTÍN GARCÍA-ARISTA, M.A.; ARRATIA GARCÍA, O. y GALISTEO GONZÁLEZ, D.: “La nueva educación superior”, en *Innovación en docencia universitaria con Moodle*, Editorial Club Universitario, Alicante, 2009, pág. 28).

2 GONZÁLEZ LOZADA, S. y MUÑOZ CATALÁN, E.: “Análisis de las competencias de los estudiantes de Derecho en los nuevos planes de estudio de Andalucía en el EEES”, Revista de Educación, núm. 12, 2010, pág. 148. Y es que, como pone de manifiesto ZABALZA, “la perspectiva curricular de la formación nos lleva a un proyecto formativo más integrado en el que la unidad no es cada una de las materias, sino el conjunto de todas ellas, el propio Plan de Estudios”, por lo que, como añade, “aparece como eje de estructuración de la formación el perfil profesional y formativo al que se pretende llegar”. (ZABALZA BERAZA, M.: “El prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión”, Revista de Educación, núm. 354, 2011, pág. 25).

3 MOCHÓN, L. y RANCAÑO, M.A.: *La evaluación del Derecho Financiero y Tributario desde una perspectiva práctica: la interpretación de textos jurídicos y la resolución de casos prácticos en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la universidad y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007, pág. 192.



provocar encuentros o situaciones, desarrollar habilidades cognitivas, apoyar sus estrategias metodológicas, o facilitar o enriquecer la evaluación”⁴.

En concreto, como señala MARQUÈS, estos recursos o medios cumplen principalmente las siguientes funciones: 1. Motivar, despertar y mantener el interés de los estudiantes; 2. Proporcionar información; 3. Guiar los aprendizajes de los estudiantes, ya que organizan la información, crean, relacionan y aplican conocimientos, etc.; 4. Evaluar conocimientos y habilidades; 5. Proporcionar simulaciones que ofrecen entornos para la observación, exploración y la experimentación; 6. Y proporcionar entornos para la expresión y creación⁵.

Así pues, considerando que, el entorno de aprendizaje ha pasado a tener “una función de apoyo y facilitación de la enseñanza y del aprendizaje, que cada vez más exige una amplia gama de posibilidades de configuración, así como una gestión flexible de los recursos que aloja”⁶, los medios didácticos deben diseñarse hoy pensando en esta formación integral basada en la adquisición de competencias y partiendo de cada estudiante en cuanto principal actor de la misma⁷, utilizando en este punto todo el potencial de las TIC.

Sin embargo, este reto, que ya de por sí es complejo, se complica aún más en el caso de los Pràcticums, en tanto que su principal finalidad es la de demostrar y poner en práctica todos los conocimientos y competencias que se han adquirido a lo largo de un Grado o un Máster. De este modo, los Pràcticums suponen el último eslabón del aprendizaje y constituyen una piedra angular de la formación de todo estudiante, especialmente en el caso de los Másteres (dada su formación avanzada y dirigida a especialidades profesionales).

Pero, además, a la hora de diseñar los recursos de aprendizaje de los Pràcticums del Máster Universitario de Fiscalidad (MUF) de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), nos enfrentábamos a dos Pràcticums diferenciados en función de los dos itinerarios que lo integran (el de Administración Pública y el de la Asesoría fiscal), los cuales, si bien están íntimamente relacionados, responden a realidades prácticas distintas.

Y todo ello sin olvidar que su seguimiento se realiza de forma íntegramente online mediante un despacho u oficina virtual, por lo que los recursos ofrecidos no sólo debían re-

4 BLÁZQUEZ, F. y LUCERO, M.: “Los medios y recursos en el proceso didáctico”, en *Didáctica General*, Pearson Educación, Madrid, 2000, pág. 186.

5 MARQUÈS, P.: *Los medios didácticos*, 2000. Disponible en: <http://peremarques.pangea.org/medios.htm> [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2020].

6 GARCÍA, I. y LÓPEZ-PÉREZ, C.: “La función de los recursos de aprendizaje en la universidad”, en *Recursos educacionales abiertos y redes sociales*, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, pág.130.

7 Y es que, “si entendemos el aprendizaje como un proceso en el que el estudiante ha de ganar autonomía de forma progresiva en la dirección y regulación de su progreso, el uso de los recursos deberá responder al máximo a su elección personal”. (GARCÍA, I. y LÓPEZ-PÉREZ, C.: “La función de los recursos de aprendizaje en la universidad”, *op. cit.*, pág. 132).



portar la máxima utilidad para el ejercicio profesional de las competencias adquiridas, sino que también debían velar por acercar al máximo a los estudiantes al verdadero entorno real.

Por consiguiente, tras su contextualización, el principal objetivo del presente trabajo es compartir el diseño e implementación de los recursos de aprendizaje creados de forma *ad hoc* en los dos Prácticums del MUF, prescindiendo de aquellos que, con carácter general, se ofrecen en todas las asignaturas del Programa (como son los textos normativos, la bibliografía, las bases de datos y fuentes de información electrónicas, los monográficos sobre la búsqueda, consulta y utilización de la información jurídica o los glosarios de los principales términos económicos y jurídicos de la Titulación).

2. LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE EN UN PRÁCTICUM JURÍDICO

Con el fin de centrar su contextualización, procede recordar que los Prácticums se constituyen como el último complemento de la educación universitaria, en los cuales no sólo se pretende consolidar la integración de los distintos conocimientos y competencias de una titulación, sino también completar la formación de los estudiantes trabajando su perfil profesional. Y es que, como apunta al respecto ZABALZA, el Prácticum está “destinado a enriquecer la formación complementando los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la experiencia (también formativa, es decir, vinculada a aprendizajes) en centros de trabajo”⁸, por cuanto, como resalta PEGUERA, si lo que se pretende es ofrecer una formación que permita ingresar con probabilidades de éxito en el mercado laboral, incidir en una completa formación práctica constituye un elemento fundamental⁹ (y más en el ámbito jurídico, considerando la relevancia del ejercicio —por lo que no es de extrañar que los Prácticums sean asignaturas de carácter obligatorio—).

Así pues, a diferencia del resto de asignaturas, los Prácticums no están orientados al aprendizaje de nuevos conocimientos y competencias, sino que pretenden, justamente, la puesta en práctica de los ya adquiridos, de modo que no se configuran por una lista concreta de temas y requieren unos recursos de aprendizaje que van más allá de los generales (normativa, bibliografía, fuentes de información, etc.).

Por consiguiente, la principal finalidad de tales recursos debe ser, por un lado, la de ofrecer un primer contacto lo más directo posible con la aplicación práctica de todo lo es-

8 ZABALZA BERAZA, M.: “El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones”, en *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas*, Barcelona, Octaedro, 2006, pág. 314.

9 PEGUERA, M.: “El Prácticum virtual de los estudios de Derecho”, en *La formación virtual en el nuevo milenio*, Centro Virtual Cervantes, Madrid, 2003.



tudiado, y, por otro, resultar de utilidad para las tareas habituales del día a día profesional¹⁰, siendo al mismo tiempo adecuados para realizar los encargos basados en situaciones reales que encomienda el responsable de tutorizar la asignatura¹¹.

Por ello, y para su correcto diseño, es fundamental contar con profesores o tutores que conozcan sobradamente el entorno y el ejercicio de la titulación, de modo que no sólo cuenten con una amplia experiencia para detectar las cuestiones que resultan fundamentales en la práctica, sino también con un amplio patrimonio tanto de casos reales como documental (ya que conocer y trabajar con documentos reales —actas, resoluciones, recursos, solicitudes...— también es una parte imprescindible de la formación práctica integral).

Y, además, no hay que olvidar todas las ventajas y potencialidades que ofrecen las TIC al respecto (tanto para el profesorado como para los estudiantes), destacando en tales casos el vídeo docente como uno de los recursos de aprendizaje más útiles y completos (por cuanto, aparte de que puede ser muy sencillo de grabar y editar, se encuentra permanentemente disponible).

Así, sin ir más lejos, MEDINA resaltó las principales ventajas de su uso sintetizándolas en las siguientes:

- En primer lugar, permiten que los estudiantes controlen su reproducción, es decir, que puedan parar la imagen, ir hacia atrás o hacia delante, o que puedan verlos tantas veces como deseen.
- En segundo lugar, suponen una ventaja sobre los apuntes, en tanto que contienen en audio las explicaciones del profesor.
- En tercer lugar, suponen un nuevo material con el que cuenta el estudiante y que, en consecuencia, puede facilitar y enriquecer su estudio.
- En cuarto lugar, permiten crear material adicional al impartido en el aula (o, en el caso de la enseñanza online, en los módulos docentes), por lo que posibilitan un aprendizaje más completo.
- En quinto lugar, al tratarse de un material multimedia, pueden hacer más llevadera la tarea de estudio centrada esencialmente en la lectura de apuntes y libros.

10 Por ello, analizando buenas prácticas de formación a través de Prácticums, KORTHAGEN, LOUGHAN y RUSSELL, destacan la importancia de contar con escenarios de prácticas adaptados a la realidad, que respondan a las necesidades del ámbito de formación, que impliquen la resolución de problemas, etc. (KORTHAGEN, F. A. J., LOUGHAN, J. y RUSSELL, T.: "Developing fundamental principles for teacher education programs and practices", *Teaching and Teacher Education*, núm. 22, 2006, pág. 1.085).

11 A modo de ejemplo, en el ámbito tributario, tales tareas pueden consistir en analizar supuestos desde el punto de vista tributario, valorar opciones, redactar informes o recursos, calcular cuotas, llenar formularios y declaraciones tributarias, etc., aunque siempre con una visión de conjunto y teniendo en cuenta las consecuencias de sus decisiones.



- Y en sexto lugar, y a pesar de que, como señala el citado autor, los estudiantes manifestaron que la primera vez que vieron uno de estos vídeos se distrajeron por la novedad que implicaba su formato, reconocieron que acabaron concentrándose con los mismos y asimilando el contenido¹².

Pero, además, en el caso de los Prácticums, el vídeo resulta una herramienta más que idónea para acercar la práctica profesional real a los estudiantes mediante la grabación de situaciones reales previamente seleccionadas y guionizadas (con las relevantes ventajas de ofrecer esta información tras haberse filtrado y trabajado desde un punto de vista docente), lo que incrementa, sin duda, su relevancia en el ámbito de la enseñanza virtual.

Y todo ello sin olvidar que, al estar tales vídeos disponibles online, los estudiantes pueden acceder a los mismos en cualquier momento y desde cualquier lugar con conexión a Internet, ya sea con un ordenador, un portátil, una tableta, un teléfono móvil, etc.

Sin embargo, cierto es que su incorporación requiere un esfuerzo notablemente considerable por parte del profesorado, aunque, realmente, una vez realizados, no sólo son susceptibles de reutilización tantas veces como se deseé, sino que probablemente también disminuyen el número de preguntas y errores cometidos por parte de los estudiantes.

Por ello, a la hora de plantearnos el diseño de los recursos de aprendizaje de los Prácticums del MUF, teníamos claro que los vídeos serían un elemento imprescindible, básicamente con el fin de conseguir los siguientes objetivos con su utilización:

- Salvar las barreras que, respecto a la práctica profesional, presenta la enseñanza no presencial a la hora de conocer y experimentar escenarios y situaciones reales.
- Potenciar la formación práctica de los estudiantes, ya que, gracias al potencial comunicativo de las imágenes conjugado con los sonidos, se puede conseguir una idea más real del auténtico ejercicio de la profesión con el valor añadido del previo diseño docente.
- Maximizar la adquisición y el correcto desarrollo de las competencias profesionalizadoras (y más considerando la formación avanzada y dirigida a especialidades concretas que define los Másteres).
- Avanzar en la diversificación tanto del formato de los distintos recursos docentes como de las fuentes de su procedencia.
- Facilitar, mediante su utilización práctica, la comprensión de conceptos no siempre fáciles de entender, ya que la fiscalidad es una materia ciertamente compleja.
- Aumentar la satisfacción de los estudiantes respecto de los recursos didácticos.
- Y, en definitiva, mejorar la calidad de la enseñanza y facilitar el aprendizaje.

12 MEDINA MOLINA, J.: "Un método para la generación de vídeos docentes", Revista Rect@, vol. 16, núm. 1, págs. 5-6.



3. LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE EN LOS PRÁCTICUMS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FISCALIDAD DE LA UOC

Tal y como se señalaba, el presente trabajo se centra en el diseño e implementación de los recursos de aprendizaje creados de forma *ad hoc* en los dos Prácticums del MUF, prescindiendo de aquellos que, con carácter general, se ofrecen en todas las asignaturas del Programa (como son los textos normativos, la bibliografía, las bases de datos y fuentes de información electrónicas, los monográficos sobre la búsqueda, consulta y utilización de la información jurídica o los glosarios de los principales términos económicos y jurídicos de la Titulación).

Y en concreto, los recursos que se han elaborado al respecto pueden dividirse en tres grupos esenciales: la elaboración de guías específicas sobre los principales aspectos concretos de la actividad profesional, la creación de vídeos sobre cómo se abordan y desarrollan los principales supuestos reales de la misma y la grabación de las Jornadas organizadas en el ámbito del Máster sobre orientación profesional.

No obstante, debe indicarse que, dado que cada uno de los Prácticums del Máster Universitario de Fiscalidad, de 6 créditos ECTS, tiene un objetivo distinto, en función del itinerario del que forman parte (el de Administraciones Públicas y el de la Asesoría Fiscal), los recursos diseñados e implementados en ocasiones son compartidos por ambos, pero no siempre, pues en algún caso los recursos son específicos para uno u otro Prácticum.

En cualquier caso, todos los recursos han sido seleccionados para dar respuesta al reto que plantean las profesiones en el ámbito de la fiscalidad. En efecto, estas profesiones tienen unas características propias que las diferencian del resto, dada la especialidad y amplitud de la materia, su complejidad técnica y su excesiva mutabilidad, que provocan que el profesional en este campo haya de estar permanentemente actualizado y especializado en alguna de las diferentes ramas de la fiscalidad.

3.1. La elaboración de guías sobre los principales aspectos concretos de la práctica profesional

En primer lugar, se han elaborado diferentes guías prácticas con la finalidad de ayudar a los estudiantes a preparar algunas de las tareas profesionales más importantes que deben realizar, al tiempo que también sirven para conocer el contexto del ejercicio de la actividad del profesional del sector fiscal. En definitiva, se trata de recursos orientados al ejercicio profesional.

Estas guías han sido elaboradas por las dos profesoras colaboradoras de la asignatura, pues son plenamente conocedoras de la praxis fiscal, ya que su actividad profesional es la de la Inspección de Hacienda y la de la asesoría fiscal, respectivamente¹³.

13 Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Cruz Rodríguez Gutiérrez, Inspector de Hacienda del Estado (profesora colaboradora del Prácticum de Administraciones Públicas) y a Anna Ric Català, Abogada fiscalista de Ernst & Young Abogados (profesora colaboradora del Prácticum de Asesoría Fiscal).



Las características de las guías son las siguientes: poseen un enfoque totalmente práctico, son concisas y claras, son breves y se actualizan cada semestre.

Dada la importancia de este recurso para el aprendizaje y el desarrollo de las competencias profesionales, se ponen a disposición de los estudiantes en un lugar destacado del aula virtual para que sean fácilmente accesibles. Por otro lado, las profesoras colaboradoras, cuando seleccionan los asuntos profesionales que tendrán que resolver los estudiantes, introducen cuestiones relacionadas con los temas tratados en las guías a los efectos de promover su consulta por parte de los estudiantes.

En particular, se proporcionan las siguientes guías específicas en el itinerario de Asesoría Fiscal:

- Guía sobre cómo organizar un despacho.
- Guía sobre cómo debe ser la relación con los clientes.
- Guía sobre los aspectos básicos de los procedimientos tributarios.
- Guía sobre los derechos de los obligados tributarios.
- Guía sobre los obligados tributarios ante la Inspección de los tributos.
- Guía sobre cómo redactar un informe.
- Guías sobre cómo redactar una propuesta de servicios y realizar la facturación.

A su vez, en el itinerario de Administraciones Públicas las guías facilitadas son las siguientes:

- Guía sobre los aspectos básicos de los procedimientos tributarios.
- Guía sobre los derechos de los obligados tributarios.
- Guía sobre los obligados tributarios ante la Inspección de los tributos.
- Guía sobre cómo redactar un informe.

La valoración de este recurso de aprendizaje por los estudiantes, puesta de manifiesto en las encuestas de satisfacción, es muy elevada. En el primer semestre del curso académico 2019-2020, el porcentaje de satisfacción fue del 92,3% con el entorno y los recursos de aprendizaje proporcionados (mientras que la media de los másteres universitarios de la UOC en el mismo período fue de tan solo el 50%). Y, por otro lado, el porcentaje de satisfacción con la aplicación de los contenidos, consolidación de los conocimientos y puesta en práctica de las habilidades adquiridas en las asignaturas cursadas en la Titulación fue también del 92,3% (en tanto que la media de los másteres universitarios de la UOC en el mismo período fue de tan solo el 54,7%).



3.2. La elaboración de vídeos sobre los principales supuestos reales

Por su parte, el siguiente recurso *ad hoc* que hemos diseñado, elaborado e implementado en el segundo semestre del curso académico 2019-2020 son dos vídeos (uno por cada itinerario) en los que, con la participación del equipo docente de la asignatura, se recrean dos temas clave en el ejercicio profesional: una reunión de un asesor fiscal con su cliente (itinerario de Asesoría Fiscal) y de un inspector de Hacienda con un contribuyente (itinerario de Administraciones Públicas).

Se trata de unos vídeos de duración no superior a 15 minutos que reproducen situaciones típicas de la práctica profesional y que permiten a los estudiantes vivir de primera mano cómo se desarrollan en la realidad, pues están basados en casos reales. Los personajes de los vídeos son las propias profesoras colaboradoras de los Prácticums, no sólo por su conocimiento profundo de las cuestiones abordadas, sino también porque es más cercano para los estudiantes ver a sus profesoras en los vídeos. Por otro lado, cuando la escena lo requiere, se explica en *off*lo más destacado.

Las fases seguidas para la elaboración y producción de los vídeos fueron las siguientes: la conceptualización del video y la determinación de los objetivos de aprendizaje, la preparación del guión de la historia, la identificación de los elementos necesarios para la puesta en escena, la contratación de la empresa audiovisual encargada de los aspectos técnicos, la elección del lugar de rodaje, la sesión de rodaje, la maquetación y edición del video, y, finalmente, la implementación del vídeo en el aula. Todas las fases se desarrollaron en un plazo de seis meses.

En el vídeo de la reunión de un contribuyente con un inspector de Hacienda, se pretende destacar la actuación de ambas partes en el momento de la visita a la Inspección en relación con: la acreditación de la identidad, el cumplimiento de las obligaciones procedimentales y la documentación de las actuaciones (neutralidad de la diligencia). Además, se incluye en el vídeo una diligencia que recoge el desarrollo de la reunión como documentación de apoyo para los estudiantes.

Por su parte, en el vídeo de la reunión de un asesor fiscal con su cliente, se trata de resolver un problema tributario derivado de una compraventa de un inmueble en el que no se hace mención en la escritura de renuncia a la exención del IVA y de interponer una reclamación económico-administrativa. En este caso, se plantean dos supuestos: uno en el que el asesor es prudente e informa minuciosamente a su cliente de todas las posibilidades y otro en el que el asesor asegura al cliente que tiene ganado el recurso, cuando luego no es así. Esta duplicidad de los supuestos planteados sirve para explicar la importancia de un buen asesoramiento para fidelizar al cliente.

Al igual que en el caso de las guías, dada la importancia de este recurso para el aprendizaje y el desarrollo de las competencias profesionales, los dos vídeos se han puesto a disposición de los estudiantes en un lugar destacado del aula virtual para que sean fácilmente accesibles.



3.3. Los vídeos de las jornadas de orientación profesional

Finalmente, también se ha optado por incorporar como recursos de los Prácticums los vídeos con las ponencias de las Jornadas de Orientación Profesional en Fiscalidad, porque son un buen complemento al resto de recursos.

Se trata de unas Jornadas de carácter anual que pretenden ahondar en la vertiente práctica de las diversas profesiones que existen en el campo de la fiscalidad, tanto las que tienen que ver con el desarrollo del ejercicio profesional en la asesoría fiscal (en despachos colectivos o individuales o bien en empresas o entidades) como las relacionadas con la actividad profesional en el terreno tributario en las diversas Administraciones públicas, ya sean del ámbito estatal, autonómico o local.

Los temas abordados en las diferentes jornadas hasta la fecha celebradas y sus correspondientes vídeos son: cómo crear tu propia asesoría fiscal, la asesoría fiscal y la organización de los despachos, trabajar en la Agencia Tributaria de Catalunya, salidas profesionales en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y, por último, habilidades profesionales del asesor fiscal.

4. VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS VÍDEOS

Para completar este trabajo, se ha realizado una encuesta a los dos colectivos relacionados con el uso del vídeo en las aulas de los Prácticums: los estudiantes y las profesoras colaboradoras. El uso de cuestionarios es una técnica de investigación que permite obtener datos de forma rápida y eficaz. En este sentido, y de acuerdo con García Ferrando (1992)¹⁴, se trata de “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recogen y analizan una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”. De este modo, a partir de las respuestas obtenidas, será posible conocer de forma directa la opinión de los encuestados y analizar si el uso de este recurso está siendo el adecuado y si permite alcanzar los objetivos pedagógicos previstos.

4.1. Valoración de los estudiantes

Se ha realizado una encuesta a los estudiantes de los dos Prácticums del Máster Universitario de Fiscalidad para poder conocer de primera mano sus valoraciones y opiniones sobre el uso del vídeo como recurso de aprendizaje. La muestra está compuesta por un total de 57 estudiantes, repartidos entre el campus en catalán con 30 estudiantes y el campus en castellano con 27 estudiantes.

¹⁴ GARCÍA FERRANDO, M.: “La encuesta”, en: GARCÍA, M., IBÁÑEZ, J., y ALVIRA, F: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación*, Alianza Universidad Textos, 1993, pp. 141-170.



Las preguntas del cuestionario dirigido a los estudiantes se dividen en tres bloques de interés: el primero sobre el uso del vídeo en las aulas como un recurso de carácter general; el segundo, ya centrado en los vídeos utilizados en ambos Prácticums, sobre los aspectos técnicos y de contenido de los mismos; mientras que el tercer bloque, también referido a los vídeos usados en las aulas, sobre los beneficios que los estudiantes consideran que aportan a su aprendizaje.

Las preguntas son de elección múltiple con un abanico de respuestas cerrado, teniendo los encuestados que valorar cada pregunta entre un rango de 1 a 5, en función de si están menos o más de acuerdo con la misma, teniendo que escoger 1 si no están nada de acuerdo; 2 si lo están poco; 3 si lo están bastante; 4 si lo están mucho, y 5 si están totalmente de acuerdo.

Han respondido a la encuesta 29 estudiantes sobre el total de 57 que cursan los Prácticums, lo que representa el 51% del total. Desglosado por campus, han respondido 17 estudiantes del campus en catalán del total de 30 estudiantes, o sea, el 57%; mientras que en el campus en castellano han respondido 12 estudiantes del total de 27 estudiantes, es decir, el 44%. Se valora positivamente el grado de participación en esta encuesta, ya que supera los porcentajes de respuesta de las encuestas de satisfacción que se realizan habitualmente a los estudiantes al finalizar el semestre.

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta a los estudiantes, presentando en primer lugar la tabla con todas las preguntas realizadas y la media de las valoraciones de todas las respuestas obtenidas:

Tabla 1

Preguntas	Valor medio respuestas*				
	1	2	3	4	5
1 El uso del vídeo en las aulas me parece un buen recurso de aprendizaje				4	
2 Ya he utilizado vídeos anteriormente en otras asignaturas		2			
3 Me parece positivo el uso de recursos en diferentes formatos				4	
4 Prefiero ver vídeos a tener que leer textos			3		
5 El contenido del vídeo me ha parecido adecuado				4	
6 La duración del vídeo es adecuada				4	
7 La calidad de la imagen y del sonido eran buenas				4,5	
8 Las explicaciones eran comprensibles				4	
9 Me ha permitido desarrollar competencias			3,5		
10 Me ha permitido ver de cerca la práctica profesional de la fiscalidad				4	
11 El uso del vídeo ha sido útil para mi aprendizaje			3,5		
12 El vídeo es un recurso especialmente indicado para una asignatura práctica				4	

*1: No / 2:Poco / 3:Bastante / 4:Mucho / 5:Totalmente



A la vista de las valoraciones medias obtenidas, se puede constatar que la opinión de los estudiantes sobre el uso del vídeo en las aulas es muy positiva, ya que la mayoría se muestra muy de acuerdo con que el uso del vídeo en las aulas es un buen recurso de aprendizaje y con que el uso de recursos en diferentes formatos es positivo. También son mayoría los que prefieren ver vídeos a tener que leer textos. De modo que el uso de vídeos en las aulas virtuales no sólo es bien recibido, sino que también preferido. En cambio, los estudiantes afirman que han usado pocos vídeos en las asignaturas anteriores, de modo que, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta y de las conclusiones de este trabajo, será oportuno plantearse la posibilidad de extender este recurso a otras asignaturas del programa.

En relación con los aspectos técnicos y de contenido de los vídeos utilizados en los Prácticums, la valoración de los estudiantes es igualmente positiva, sobre todo en cuanto a la buena calidad de la imagen y del sonido, y también sobre la adecuación de su duración, contenido y las explicaciones recibidas. Por consiguiente, los estudiantes valoran y reconocen la planificación, diseño y realización de los vídeos que han sido pensados y elaborados específicamente para estas asignaturas.

Por último, sobre los beneficios que el uso del vídeo aporta a su aprendizaje, la mayoría de estudiantes está de acuerdo con que el uso del vídeo les ha permitido ver de cerca la práctica profesional de la fiscalidad y con que se trata de un recurso especialmente indicado para una asignatura práctica, respuestas alineadas con su opinión favorable sobre el uso del vídeo en las aulas con carácter general. Sin embargo, valoran con un bastante su utilidad para aprender y para desarrollar competencias, de modo que será necesario revisar y potenciar estos aspectos en los vídeos que se realicen en los próximos semestres.

Una vez vistos y analizados los resultados globales, a continuación, se muestran los resultados concretos de cada una de las cuestiones planteadas a los estudiantes, así como los porcentajes de las diferentes respuestas en forma gráfica:

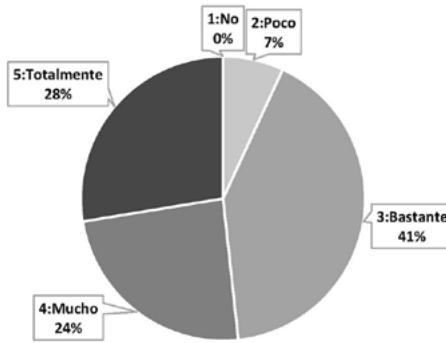
Pregunta		Respuestas*				
		1	2	3	4	5
1	El uso del vídeo en las aulas me parece un buen recurso	0	2	12	7	8

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente



Gráfico 1

1 - El uso del vídeo en las aulas me parece un buen recurso



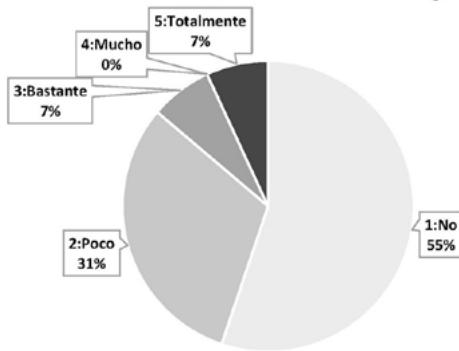
En la primera pregunta, sobre si el uso del vídeo en las aulas es un buen recurso, la respuesta predominante es bastante con un 41%, aunque los que se muestran totalmente o muy de acuerdo alcanzan el 52% del total, frente al 7% de los que dicen poco. Por tanto, las respuestas favorables al uso de este recurso son una gran mayoría.

Pregunta	Respuestas*				
	1	2	3	4	5
2 Ya he utilizado vídeos anteriormente en otras asignaturas	16	9	2	0	2

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 2

2 - Ya he utilizado vídeos anteriormente en otras asignaturas



En la pregunta de si ya han utilizado vídeos anteriormente, la respuesta predominante es que no en un 55%, alcanzando el 86% si se suman los que han respondido poco, frente al 14% que dice que los han usado bastante o totalmente. Por tanto, son mayoría los que han usado por primera vez el vídeo.

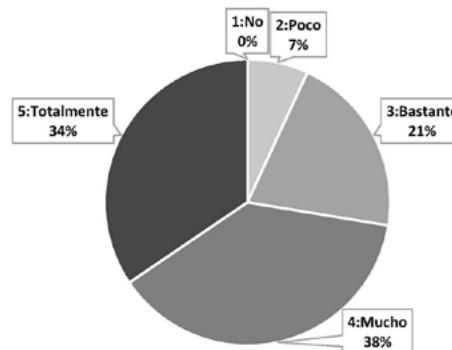


Pregunta		Respuestas*				
		1	2	3	4	5
3	Me parece positivo el uso de recursos en diferentes formatos	0	2	6	11	10

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 3

3 - Me parece positivo el uso de recursos en diferentes formatos



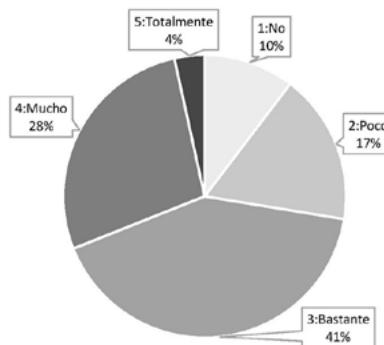
Sobre la pregunta de si es positivo el uso de recursos en diferentes formatos, la primera respuesta es mucho con el 38%, llegando al 93% si se añaden las respuestas bastante y totalmente, frente al 7% que ha contestado poco. Por tanto, la opinión favorable a usar diferentes formatos es mayoritaria.

Pregunta		Respuestas*				
		1	2	3	4	5
4	Prefiero ver vídeos a tener que leer textos	3	5	12	8	1

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 4

4 - Me parece positivo el uso de recursos en diferentes formatos





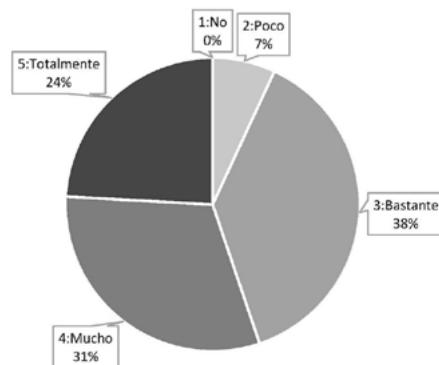
La principal respuesta a la pregunta de si prefieren ver vídeos a tener que leer textos es bastante con un 41%, logrando un 73% con aquellos que han dicho mucho y totalmente, frente al 27% que no lo prefieren. Por tanto, son más los que prefieren el vídeo al texto como material de estudio.

Pregunta	Respuestas*				
	1	2	3	4	5
5 El contenido del vídeo me ha parecido adecuado	0	2	11	9	7

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 5

5- El contenido del vídeo me ha parecido adecuado



En cuanto a si el contenido de los vídeos usados en las aulas les ha parecido adecuado, la respuesta predominante es bastante con un 38%, alcanzando el 93% si se añaden las respuestas mucho y totalmente, frente al 7% que ha dicho poco. Por tanto, la mayoría se muestra favorable al contenido.

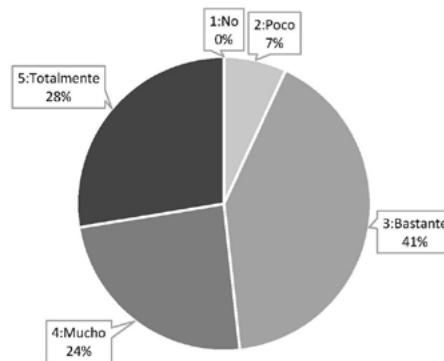
Pregunta	Respuestas*				
	1	2	3	4	5
6 La duración del vídeo es adecuada	0	2	12	7	8

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente



Gráfico 6

6 - La duración del video es adecuada



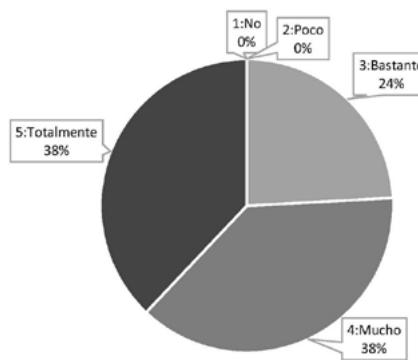
En cuanto a si la duración de los vídeos es adecuada, la principal respuesta es bastante con un 41% que llega hasta el 93% si se suman las respuestas mucho o totalmente, frente al 7% que la consideran poco. Por tanto, a la gran mayoría también les parece bien su duración.

Pregunta	Respuestas*				
	1	2	3	4	5
7 La calidad de la imagen y del sonido eran buenas	0	0	7	11	11

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 7

7 - La calidad de la imagen y del sonido eran buenas



Sobre la calidad de la imagen y del sonido, los que responden que es muy o totalmente buena son el 76%, alcanzando el 100% de las respuestas si se añaden los que dicen bastante. Por tanto, ningún estudiante considera que la calidad técnica de los vídeos es poco o nada buena.

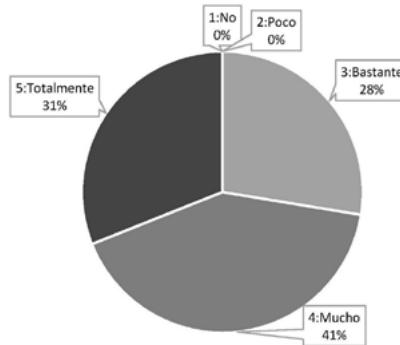


Pregunta		Respuestas*				
		1	2	3	4	5
8	Las explicaciones eran comprensibles	0	0	8	12	9

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 8

8 - Las explicaciones eran comprensibles



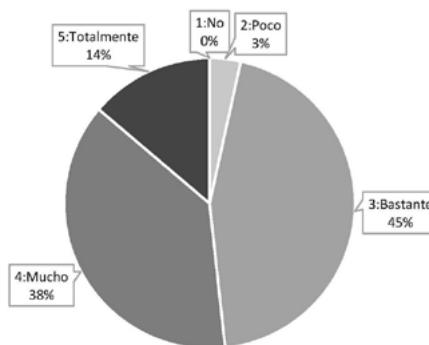
El 41% de los estudiantes opinan que las explicaciones contenidas en los vídeos son muy comprensibles, cifra que sube hasta el 100% si se suman a los que han contestado totalmente o bastante. Por tanto, ningún estudiante considera que son poco o nada comprensibles.

Pregunta		Respuestas*				
		1	2	3	4	5
9	Me ha permitido desarrollar competencias	0	1	13	11	4

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 9

9 - Me ha permitido desarrollar competencias





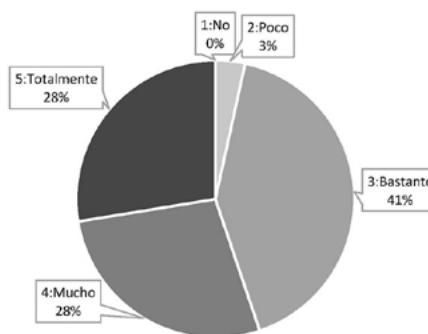
En esta pregunta, la respuesta predominante es bastante con un 45%, llegando al 97% si se añaden a los que dicen que mucho y totalmente, frente al 3% que dicen que poco. Por tanto, una nueva gran mayoría coincide en considerar que el uso del vídeo les permite desarrollar competencias.

Pregunta		Respuestas*				
		1	2	3	4	5
10	Permite ver de cerca la práctica profesional de la fiscalidad	0	1	12	8	8

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 10

10 - Me ha permitido ver de cerca la práctica profesional de la fiscalidad



Preguntados si este recurso permite ver de cerca la práctica profesional de la fiscalidad, la primera respuesta es bastante con un 41%, siendo el 97% junto a los que han dicho mucho y totalmente, frente al 3% que opina que poco. Por tanto, casi todos responden favorablemente a esta pregunta.

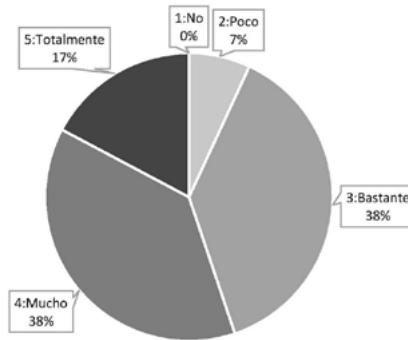
Pregunta		Respuestas*				
		1	2	3	4	5
11	El uso del vídeo ha sido útil para mi aprendizaje	0	2	11	11	5

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente



Gráfico 11

11 - El uso del video ha sido útil para mi aprendizaje



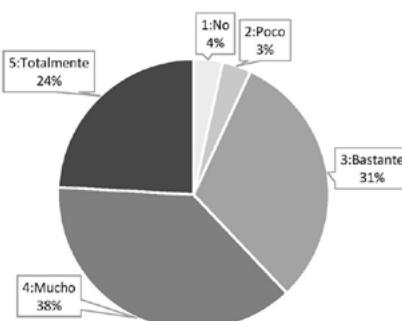
También son más los que opinan que el uso del video ha sido muy o bastante útil para su aprendizaje con el 76% de las respuestas, llegando al 93% si se suman a los que están totalmente de acuerdo, frente al 7% que opina que poco. Por tanto, otra gran mayoría se muestra a favor de su utilidad.

Pregunta	Respuestas*				
	1	2	3	4	5
12 El vídeo es un recurso indicado para una asignatura práctica	1	1	9	11	7

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente

Gráfico 12

12 - El vídeo es un recurso especialmente indicado para una asignatura práctica



En la última pregunta, sobre si el uso del vídeo es indicado para una asignatura práctica, la primera respuesta ha sido mucho con el 38%, seguida de bastante con el 31% y de totalmente con el 24%, sumando un 93% de respuestas favorables, frente al 7% que ha



opinado que es poco o nada indicado. Por tanto, la gran mayoría de estudiantes también consideran que el uso del vídeo es un recurso indicado para una asignatura práctica.

4.2. VALORACIÓN DE LAS PROFESORAS COLABORADORAS

Igualmente se ha realizado otra encuesta a las profesoras colaboradoras encargadas de la docencia de los dos Prácticums para conocer su opinión sobre tres aspectos del uso del vídeo en las aulas. En primer lugar, sobre el uso del vídeo con carácter general como recurso pedagógico en las aulas virtuales; en segundo lugar, sobre la experiencia y aceptación por parte de las profesoras colaboradoras de esta herramienta tecnológica, y por último sobre las ventajas que este recurso aporta a su labor docente.

En este caso, las preguntas del cuestionario también son de elección múltiple con un abanico de respuestas cerrado, teniendo que valorar cada pregunta entre un rango de 1 a 5, en función de si están menos o más de acuerdo con la misma, teniendo que escoger 1 si no están nada de acuerdo; 2 si lo están poco; 3 si lo están bastante; 4 si lo están mucho, y 5 si están totalmente de acuerdo. En este caso, la muestra la componen las dos profesoras colaboradoras, siendo el grado de participación del 100% dado que las dos han respondido a la encuesta.

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta a las profesoras colaboradoras, presentando la tabla con todas las preguntas realizadas y la media de las valoraciones de todas las respuestas obtenidas:

Tabla 2

Preguntas	Respuestas*				
	1	2	3	4	5
1 El vídeo es una buena herramienta para elaborar recursos de aprendizaje				4,5	
2 El vídeo está especialmente indicado para asignaturas prácticas				4,5	
3 Elaborar recursos en diversos formatos forma parte de mi labor docente					5
4 La realización de vídeos me resulta una tarea sencilla			4		
5 Cuento con el apoyo de la profesora responsable de la asignatura					5
6 Dispongo de todos los recursos técnicos para elaborar vídeos			3,5		
7 El vídeo permite alcanzar los objetivos de aprendizaje				4	
8 El vídeo permite a los estudiantes alcanzar sus competencias				4,5	
9 El <i>feedback</i> de los estudiantes por el uso de vídeos es positivo				4,5	
10 Es necesario mantener el uso del vídeo en esta asignatura					5

* 1: No / 2: Poco / 3: Bastante / 4: Mucho / 5: Totalmente



En relación con las preguntas sobre el uso del vídeo con carácter general como recurso pedagógico en las aulas virtuales, las respuestas de las profesoras colaboradoras han sido muy positivas estando mucho o totalmente de acuerdo con las afirmaciones de que el vídeo es una buena herramienta para elaborar recursos de aprendizaje y que está especialmente indicado para asignaturas prácticas. Por tanto, se puede constatar que la opinión de las docentes es muy favorable al uso del vídeo como recurso pedagógico y que comparten la estrategia y objetivos del programa.

Respecto a las preguntas sobre la experiencia y aceptación por parte de las profesoras colaboradoras de esta herramienta, destaca su total acuerdo con las afirmaciones de que elaborar recursos en diversos formatos forma parte de su labor docente y de que cuentan con el apoyo de la profesora responsable de la asignatura, mostrando de nuevo su plena predisposición y compromiso con su labor docente. También es buena la valoración a la pregunta sobre si la realización de vídeos resulta una tarea sencilla para ellas, mientras que la valoración de la pregunta sobre si disponen de todos los recursos técnicos para elaborar vídeos sólo alcanza un bastante, de modo que será necesario identificar si tienen alguna dificultad o carencia en este aspecto.

En cuanto a las preguntas relacionadas sobre las ventajas que aporta el uso del vídeo a su labor docente, todas las respuestas vuelven a ser muy positivas, destacando su total acuerdo sobre la necesidad de mantener el uso del vídeo en los Prácticums. De igual modo, se muestran casi totalmente de acuerdo con que el *feedback* de los estudiantes acerca del uso de vídeos en las aulas es positivo, y con que el vídeo permite a los estudiantes alcanzar sus competencias. Por último, también están muy de acuerdo con que el vídeo permite alcanzar los objetivos de aprendizaje. A la vista de sus valoraciones, se constata la opinión favorable de las profesoras colaboradoras sobre el acierto de utilizar el video como recurso en las aulas virtuales de los Prácticums, ya que facilita alcanzar los objetivos pedagógicos y está bien valorado por parte de los estudiantes.

5. CONCLUSIONES

Uno de los elementos claves a la hora de elaborar el diseño de un buen Prácticum son los recursos de aprendizaje, y más en un entorno educativo íntegramente virtual (punto en el que las TIC han abierto un abanico de posibilidades sin precedentes).

La selección de los mismos debe atender a las características propias de las profesiones tributarias: la especialidad y amplitud de la materia, su complejidad técnica y su excesiva mutabilidad. Las competencias profesionales del ámbito fiscal deben dar respuesta a tales características y, a su vez, los recursos de aprendizaje han de ayudar a poner en práctica las competencias profesionales.

Un recurso que sirve para reproducir a la perfección el entorno profesional y para poner en situación a los estudiantes de conocer las singularidades de la práctica tributaria



son los vídeos. Así lo demuestran las valoraciones de los estudiantes y las profesoras colaboradoras.

Las valoraciones de los estudiantes han sido mayoritariamente favorables al uso del vídeo en las aulas como recurso pedagógico, sobre todo como formato preferible para el aprendizaje, especialmente en las asignaturas prácticas, y para poder desarrollar sus competencias.

Por su parte, las valoraciones de las profesoras colaboradoras sobre el uso del vídeo en las aulas también han sido muy positivas, destacando su total acuerdo con la necesidad de mantener el uso del vídeo en las asignaturas de los Prácticums, así como con los beneficios que aporta este recurso a su labor docente y al aprendizaje de los estudiantes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BLÁZQUEZ, F. y LUCERO, M.: “Los medios y recursos en el proceso didáctico”, en *Didáctica General*, Madrid, Pearson Educación, 2000.
- GARCÍA, I. y LÓPEZ-PÉREZ, C.: “La función de los recursos de aprendizaje en la universidad”, en *Recursos educacionales abiertos y redes sociales*, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2012.
- GARCÍA FERRANDO, M.: “La encuesta”, en: GARCÍA, M., IBÁÑEZ, J., y ALVIRA, F: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación*, Alianza Universidad Textos, 1993.
- GONZÁLEZ LOZADA, S. y MUÑOZ CATALÁN, E.: “Análisis de las competencias de los estudiantes de Derecho en los nuevos planes de estudio de Andalucía en el EEES”, Revista de Educación, núm. 12, 2010.
- KORTHAGEN, F. A. J., LOUGHAN, J. y RUSSELL, T.: “Developing fundamental principles for teacher education programs and practices”, *Teaching and Teacher Education*, núm. 22, 2006.
- MARQUÈS, P.: *Los medios didácticos*, 2000. Disponible en: <http://peremarques.pangea.org/medios.htm> [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2020].
- MEDINA MOLINA, J.: “Un método para la generación de vídeos docentes”, *Revista Rect@*, vol. 16, núm. 1, 2008.
- MOCHÓN, L. y RANCAÑO, M.A.: *La evaluación del Derecho Financiero y Tributario desde una perspectiva práctica: la interpretación de textos jurídicos y la resolución de casos prácticos en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la universidad y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007.
- PEGUERA, M.: “El Prácticum virtual de los estudios de Derecho”, en *La formación virtual en el nuevo milenio*, Centro Virtual Cervantes, Madrid, 2003.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, M.T.; MARTÍN GARCÍA-AROISTA, M.A.; ARRATIA GARCÍA, O. y GALISTEO GONZÁLEZ, D.: “La nueva educación superior”, en *Innovación en docencia universitaria con Moodle*, Editorial Club Universitario, Alicante, 2009.



ZABALZA BERAZA, M.: “El Prácticum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones”, en *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas*, Barcelona, Octaedro, 2006.

ZABALZA BERAZA, M.: “El prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión”, *Revista de Educación*, núm. 354, 2011.